Contratación Directa 03/16
"Servicio de Limpieza de oficina"
Adenda 01

1. Anexo b. punto 23 Criterio de desempate de oferta

Donde dice: En *caso que existiera empate entre dos o más oferentes en los precios ofertados, se otorgará la adjudicación a la firma que tenga mayor cantidad de contratos y/o de servicio de limpieza de oficina en los últimos 3 (tres) años (2013,2014,2015).*

Debe decir: *En caso que existiera empate entre dos o más oferentes en los precios ofertados, se otorgará la adjudicación a la firma que tenga mayor cantidad de contratos y/o de servicio de limpieza de oficina en los últimos 2 (dos) años (2014,2015).*

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - ERSSAN - ASUNCION - PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN